



**ACTA EXTENDIDA PRIMERA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - AÑO 2023  
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ  
SALA HÍBRIDA (TELEMÁTICA Y PRESENCIAL), 11 de MAYO de 2023**

**1. ASISTENTES****Representantes Sector Pesquero Artesanal**

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia (SI/NO)
Erick Andrés De La Paz Araya	Titular	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	SI
Jorge Alberto Pizarro López	Suplente	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	NO
Luis Alberto Véliz Alvarado	Titular	Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	SI
Pedro Antonio Alarcón Pino	Suplente	Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	SI
Miriam Luz Callejas Castillo	Titular	Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	SI
Domingo Segundo Marabolí Vivanco	Suplente	Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	SI

**Representantes Plantas de Proceso**

Nombre	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Vacante	Titular	-
Vacante	Suplente	-

**Representantes Instituciones Públicas**

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Karen Guissen Silva	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	SI
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	SI
Marcelo Moreno Toledo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	SI
Mauricio Vargas Fernández	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	SI
Alex Rich Ehrlich	Gobernación Marítima	Titular	NO
Gerardo Velasquez Cerda	Gobernación Marítima	Suplente	NO

**Invitados/as**

Nombre	Institución	Observación
Paola Gaspar Solís	Gobernación Marítima	Si
Rodrigo Esterio Gallardo	SERNAPESCA	SI
Gabriel Jerez Aranda	Unidad Recursos Bentónicos SSPA	SI

**Profesionales Proyecto Apoyo Logístico**

Nombre	Asistencia i(SI/NO)
Reinaldo Rodríguez Guerra	Si
Nicole Piaget Ibarra	Si





## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Acreditación y conectividad.
- Bienvenida y quorum de reunión. Sra. Karen Guissen, Presidenta del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Tarapacá.
- Aprobación de acta anterior. Registro de asistencia. Revisión de acuerdos anteriores. Correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca.
- Legislación sobre los comités y planes de manejo. Sr. Gabriel Jerez, Unidad de Recursos Bentónicos, Subpesca.
- Elaboración, implementación y evaluación del Plan de Manejo de algas pardas de la Región de Tarapacá. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca.
- Adecuación del Plan de Manejo de algas pardas Región de Tarapacá. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal de Subpesca.
- Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética.

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**Bienvenida e inicio de la sesión.** Sra. Karen Guissen, Presidenta Comité de Manejo, Directora Zonal Subpesca. Siendo las 09:15 horas, se dio inicio la primera sesión ordinaria del Comité de Manejo (CM) de Algas Pardas de la Región de Tarapacá, teniendo el quorum requerido para sesionar (100% de representaciones).

La Presidenta del comité, Sra. Karen Guissen, dio la bienvenida a los nuevos miembros representantes de este CM, quienes se presentaron ante los presentes.

Posteriormente, el Sr. Juan Carlos Villarroel, profesional Dirección Zonal Subpesca, mostró, leyó y explicó el programa de la sesión, quedando todos los miembros de acuerdo con su contenido.

**Aprobación de acta anterior. Registro de asistencia. Revisión de acuerdos anteriores. Correspondencia. Calendarización.** Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal de Pesca.

La Presidenta del comité solicitó a los representantes su pronunciamiento en relación a observaciones al borrador del acta de la tercera y última sesión ordinaria del año 2022.

En este contexto, el Sr. Domingo Marabolí, representante del Sector Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho, observó y dio lectura de **Propuesta de Adecuación de Corto Plazo del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá (con observaciones realizadas por el comité de manejo en tercera sesión anual ordinaria de fecha 23/06/22)** en su primer punto, *“Podrán continuar operando en el plan de manejo aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos de operación: 1. Que demuestren al menos 1 declaración de operación en el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2023 y el 31 de octubre del mismo año, ambas fechas inclusive, en las condiciones y oportunidad que determine el Servicio. No obstante lo anterior, la nómina tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 (evaluación de 1 año)”*, manifestando que muchos de los pescadores artesanales que trabajan el recurso algas pardas no cumplen con todos los requisitos de operación establecidos en la propuesta del Plan de Manejo (PM).

El Sr. Villarroel señaló que las dudas y preguntas sobre dicho documento se responderán durante la presente sesión, postergándose la aprobación del acta para la segunda sesión ordinaria del 2023.

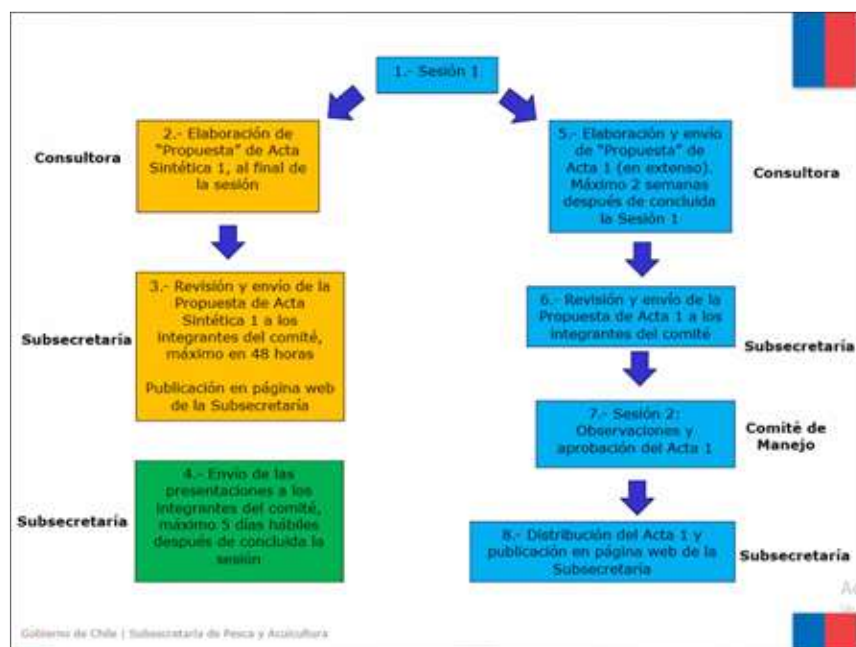


El Señor Villarroel presentó la *Gestión General de las Sesiones de CM de Algas Pardas Región de Tarapacá* con el fin de dar a conocer las gestiones que deben llevarse a cabo para el cumplimiento y buen desarrollo de cada sesión.

En relación a las citaciones, explicó que éstas se realizarán de acuerdo a lo establecido en el *Reglamento de Funcionamiento* conforme al D.S. N°95/2013, donde establece en su Artículo 10° que “El Presidente de cada CM será responsable de realizar las citaciones de las sesiones al menos con cinco días hábiles de anticipación, como también de la elaboración y distribución de las actas de éste”. Además, mencionó que para cumplir con dichas gestiones se contrató a la consultora COLEGAS SpA., y que de acuerdo a lo establecido en la R. Ex. N°0685/2023 tiene entre otras funciones, realizar todas las gestiones necesarias para contar con la mayor asistencia de los integrantes del CM en cada una de las reuniones y talleres, incluyendo contacto, traslado, alimentación y alojamiento.

Explicó brevemente la diferencia entre la Sesión Anual (Ordinaria) y Sesión Extraordinaria, y la necesidad de calendarizar las sesiones anuales en esta primera sesión ordinaria, mientras que las sesiones extraordinarias serán calendarizadas por citación del Presidente del CM a través de correo electrónico con una anticipación de al menos tres días hábiles contados desde la fecha de la sesión.

Mencionó que todas las sesiones se desarrollan en base a un *Programa de Sesión*, el cual se envía adjunto al oficio de invitación, y se lee al comienzo de cada sesión. Indicó que su contenido es definido por la presidencia del comité, en conjunto con la consultora COLEGAS, y un representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) de nivel central (unidad ejecutora y contraparte técnica). Expuso brevemente los bloques que componen el *Programa de Sesión*, dándole énfasis al establecimiento de los acuerdos de cada sesión y la elaboración de acta sintética.



Además, indicó que de haber correspondencia dirigida al comité, se dará cuenta en cada reunión de acuerdo al *Reglamento de Funcionamiento* conforme al D.S. N°95/2013.



En relación con el registro de asistencia y quorum requerido para sesionar, explicó que éste es contabilizado anualmente de acuerdo al reglamento. Mencionó que en la mayoría de las sesiones del año 2022 se contó con 71% a 100% de las representaciones presentes y que en la presente sesión se cuenta con el 100% de quorum. Además, mencionó brevemente a los miembros del CM las causales de cesación por inasistencia y la importancia de justificarlas, debiendo ser justificadas por escrito al correo electrónico [villarroel@subpesca.cl](mailto:villarroel@subpesca.cl) o al teléfono de la Dirección Zonal 32 2 502930 (Cecilia Muñoz, Secretaria) previamente a la realización de la sesión.

Mencionó que los Planes de Manejo (PM) se rigen por la Ley N°21.180 de transformación digital y la utilización de *Zero Papel* (e.g. todos los PM se encuentran digitalizados).

Sobre la correspondencia que ingresó, mencionó que se recibieron tres cartas oficio:

1. Carta enviada por la Dirección General del Territorio Marítimo el día 24 de abril del 2023, en la cual se establece la designación de los representantes para el comité de dicha entidad, como Titular: Gobernado Marítimo de Iquique, Capitán de Navío LT Sr. Alex Rich Ehrlich y como Suplente: Subjefe de la Gobernación Marítima de Iquique, Capitán de Fragata LT Sr. Gerardo Velásquez Cerda. Ante la pregunta de la Sra. Paola Gaspar, profesional de la Gobernación Marítima de Iquique, respecto a su representación, el Sr. Villarroel señaló que en caso de que algún funcionario público deba suplirse, debe enviarse un documento previo a la sesión dando a conocer el nombre de su reemplazante.
2. Carta enviada por el Sr. Guillermo Guzmán, académico de la Universidad Arturo Prat, el día 2 de mayo del presente año, en la cual expone su preocupación por la posibilidad de enfrentar un episodio catastrófico en caso de manifestarse un evento El Niño que afecte negativamente la pesquería de algas pardas en la Región de Tarapacá. En este contexto, solicitó el pronunciamiento de los representantes de este CM proponiendo la suspensión de toda actividad extractiva de macroalgas en las penínsulas de la Región y norte de Chile. Los miembros del CM acordaron enviar una respuesta con los antecedentes normativos correspondientes a la extracción del recurso algas pardas en el norte de Chile, las que incluyen las estrategias de contingencia.
3. Carta enviada por el Sr. Nibaldo Yáñez Reyes, Director de la Coordinadora Nacional de Algueras y Algueros de Chile y Representante del Sector Recolector de Orilla de la Comuna de Freirina, en la cual solicita permiso para exponer a los Comités de Manejo de Algas Pardas de las Regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Tarapacá las gestiones realizadas como algueras y algueros de las Regiones de Atacama y Coquimbo temas asociados a su conformación, constitución, objetivos, finalidad y ámbito de trabajo, e invitarlos a formar parte de la Coordinadora. En respuesta a esta petición, los miembros del CM acordaron difundir dicha carta a las organizaciones de algueros de la Región de Tarapacá.

#### **Presentación Consultora COLEGAS SpA. (Sr. Reinaldo Rdríguez, COLEGAS)**

El Sr. Reinaldo Rodríguez presentó la consultora COLEGAS y la experiencia del equipo de profesionales que la conforman. Mencionó que como consultora se busca la participación colaborativa, además de aprender, entender, razonar, tomar decisiones y formarse una idea de la realidad a través del trabajo participativo, con enfoque en la investigación para la generación de políticas públicas incorporando la evaluación de impacto regulatorio en su diseño.

Expuso el rol que cumple la consultora en el CM, como 1) Proveer del apoyo logístico y la asistencia técnica necesaria para el diseño y la elaboración del PM del CM de Algas Pardas, 2) Coordinación logística con los representantes (e.g. link, seguimiento a la asistencia), 3) Coordinar aspectos relacionados con los viáticos de los representantes titulares artesanales (e.g. traslado, mantención, alimentación y alojamiento), 4) Confección de actas de sesión (e.g. acta sintética y propuesta de acta extendida), 5) Capacitaciones y 6) Mantención de repositorio web. Además, presentó la experiencia de la consultora en su participación a CM a lo largo de Chile.





Con relación a coordinar aspectos relacionados con los viáticos que pueden ser entregados a los representantes titulares artesanales en caso de ser requerido. El Sr. Reinaldo Rodríguez mostró los valores correspondientes a los gastos de viáticos, establecidos de acuerdo al D. F. L. N°262/1977 y cuyos valores actualizados para el 2023 son \$58.692 al 100%, \$35.215 al 60% y \$23.477 al 40%, dependiendo de la decisión de la SSPA y depositada a una cuenta a nombre del representante.

#### Legislación sobre los comités y planes de manejo. Sr. Gabriel Jerez, Unidad de Recursos Bentónicos SSPA.

El Sr. Gabriel Jerez presentó una revisión de la legislación sobre los Comités y Planes de Manejo de acuerdo a la Ley de Pesca y Acuicultura (LGPA) y, el Reglamento del Comité de Manejo. Explicó conceptos principales de la Ley de Pesca y Acuicultura, modificada por la Ley 20.657/2013, señalando que dicha ley tiene como objetivo 1) la *conservación y el uso sustentable* de los recursos hidrobiológicos (hidrobiontes), 2) la aplicación del *enfoque precautorio* estableciendo medidas que protejan los recursos, 3) la aplicación del *enfoque ecosistémico* en la regulación pesquera, de tal forma de proteger el recurso de interés junto con los recursos asociados al mismo y, 4) *salvaguardar los ecosistemas marinos* en que existan los recursos.

En relación con la normativa del comité y PM, el Sr. Jerez definió el PM como un compendio de normas y conjunto de acciones que permiten la administración de una pesquería, redactado en base al conocimiento biológico pesquero, económico y social que se tiene sobre dicha pesquería.

Explicó los *Requisitos para elaborar los Planes de Manejo de Recursos Bentónicos y Algas*. El cual se basa en lo siguiente:

- Reglamento de acuerdo con el D.S. N°95/2013.
- Es presidido por un representante de la SSPA (Dirección Zonal de Pesca).
- Está compuesto por 2-7 representantes de la pesca artesanal inscritos en la pesquería involucrada, 1 representante de plantas de proceso, 1 representante de la Armada, 1 representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y 1 representante de la Subsecretaría. Cada uno con un miembro suplente de acuerdo con lo establecido en el Art. 8° y 9° bis.

Agregó que el PM debe ser evaluado dentro de un periodo de 5 años.

De inmediato expuso los *Reglamento del Comité de Manejo (CM)*, el cual tiene como propósito regular la designación de sus integrantes y funcionamiento del CM, dando lectura y explicación a los Artículos que lo regulan (Título I: Art. 1, Título II: Art. 2 al 8, Título III: Art. 9 al 15, Título IV: Art. 16 al 18, y Art. Transitorio: extiende por 4 años la Mesa Pública Privada desde junio de 2013 a junio de 2017). Concluyó mencionando que participar de un CM y PM es una oportunidad, que permite participar para trabajar en conjunto siguiendo las bases de la LGPA para alcanzar objetivos de interés común.

#### Elaboración, implementación y evaluación del Plan de Manejo de algas pardas de la Región de Tarapacá. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal de Pesca.

El Sr. Villarroel presentó y explicó las etapas del PM y el estado actual en el que se encuentra dicho PM, aclarando que ya fueron llevadas a cabo las etapas de elaboración, implementación y evaluación (de acuerdo al Párrafo 5° del Art. 9° bis de la LGPA) y que actualmente se requiere avanzar en la etapa de adecuación.

Como antecedentes a la etapa de elaboración del PM, el Sr. Villarroel relató que inicialmente el equipo responsable estaba liderado por miembros de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, junto con un profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría y la Consultora ECOS, a través de la



Asesoría de la Mesa Público-Privada de Algas Pardas de la Región de Tarapacá que comenzó su vigencia en diciembre del año 2012 conforme a la Res. Ex. N°3243/2012, siendo elaborado en un periodo de 11 meses.

Mencionó que durante el año 2013 se aprobó el PM para los recursos huiro negro, huiro palo y huiro canutillo en la I Región de Tarapacá (Res. Ex. N°3320/2013). El objetivo de dicho documento fue consensado para propender a la sustentabilidad a largo plazo de la pesquería de algas pardas mediante una explotación ordenada y con énfasis en los aspectos biológico, económico y social. Agregó que fue elaborado con enfoque ecosistémico desde el punto de vista ecológico. Expuso las Metas (5), Objetivos, Punto de Referencia, Indicador de desempeño y el Plazo para alcanzar el rendimiento máximo sostenible.

En relación con los antecedentes de la implementación del PM, el Sr. Villarroel mostró las distintas estrategias establecidas como medidas de administración de corto (e.g. PM Res Ex. N°3320/2013, Veda extractiva Res. Ex. N°437/2018, Suspensión transitoria de la inscripción en el RPA Res Ex. N°163/2020), mediano y largo plazo (e.g. Cuotas anuales de captura D. Ex. N°388/2018 huiro palo Cata. Chica, Criterio y limitación de la extracción Res. Ex. N°1447/2017).

Explicó que los antecedentes del PM y sus indicadores de desempeño fueron evaluados en el año 2017 hasta el 2020, pudiendo ser revisadas las actas y documentos de dichas evaluaciones (Acta de Reunión N°3/2017 Revisión y propuestas de modificación al PM, Acta de Reunión N°1/2018 Resultados de la revisión y evaluación del PM, Acta sesión Ordinaria N°2/2020, Revisión, evaluación y propuesta de adecuación del PM, entre otros).

Explicó que dicha propuesta de adecuación al PM se implementó en base a la Res. Ex. N°3320/2013, que aprueba el PM para los recursos huiro negro, huiro palo y huiro canutillo en la Región de Tarapacá y su informe técnico N°169/2013 correspondiente. Además, presentó y explicó los criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidas a través del cumplimiento de cada una de las etapas logradas o no logradas (e.g. etapa de Elaboración: 100% cumplimiento, etapa de Implementación: 100% cumplimiento).

#### **Adecuación del Plan de Manejo de algas pardas Región de Tarapacá. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal de Pesca.**

La Sra. Guissen sugirió postergar la presentación sobre la adecuación del PM, debido a la falta de tiempo y la necesidad de explicar claramente esta etapa de trabajo. En este contexto, los miembros del CM aceptaron modificar la agenda para que la presentación se lleve a cabo la segunda sesión ordinaria calendarizada para el día 14 de junio del presente año.

#### **Roles y funciones de los Representantes del Comité de Manejo de algas Pardas Región de Tarapacá (encuadre). Sr. Reinaldo Rodríguez, COLEGAS.**

El Sr. Reinaldo Rodríguez presentó e informó sobre algunos conceptos básicos que deben conocer los miembros del CM para su funcionamiento. Recordó a los miembros representantes que el objetivo es la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos bajo el enfoque precautorio y ecosistémico.

Señaló que el reglamento establecido para realizar las sesiones se basa en lo siguiente:

- Quorum para sesionar
- Calendarización
- Derecho a voz, consenso y disenso
- Citación
- Causales de cesación (i.e. expiración del plazo, renuncia, faltar o retirarse si justificación en dos oportunidades en año calendario, muerte o incapacidad)





En este contexto, recalco la importancia de representar, asistir y participar en las sesiones de CM calendarizadas, cumpliendo su rol como asesores de la Subsecretaría en la formulación del PM. Será necesario que cada representante pueda capacitarse, participar del proceso de formulación del PM, revisar actas, preparar información y datos, exponer antecedentes, y mantener el respeto y las buenas prácticas. Además, señaló que es deseable informar a sus representados, explicarles sobre la importancia de un buen manejo para la sustentabilidad del recurso y de la actividad y mantenerlos al tanto del progreso de la formulación del PM.

Será necesario que formen parte del proceso de la adecuación del PM, de tal forma que además de asistir, prepararse y participar, deberán trabajar en actualizar los problemas de la pesquería, establecer las prioridades, construir el árbol de problemas y de objetivos, definir o actualizar las metas, construir planes de acción y formular o adecuar el PM. Finalmente, solicito a los miembros del CM calendarizar las sesiones ordinarias para el año 2023.

#### 4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdo	Responsable	Plazo
Acta anterior	Se postergó la aprobación del acta de la Tercera Sesión Anual Ordinaria de fecha 23/06/22.	SSPA	Segunda sesión
Carta Guillermo Guzmán UNAP	Enviar respuesta a la carta enviada por el Sr. Guillermo Guzmán de la Universidad Arturo Prat, dando algunas estrategias de contingencia.	SSPA	No aplica
Carta Nivaldo Yáñez Reyes	Difundir a las organizaciones de algueros de la Región de Tarapacá, carta de Director Coordinadora Nacional de Algueros y Algueros de Chile.	SSPA	No aplica
Capacitación	Solicitar capacitación para los Representantes privados del Comité, a fin de nivelar su participación en las sesiones del CM.	SSPA-COLEGAS	No aplica
Adecuación	Realizar presentación sobre adecuación del PM en la próxima sesión del Comité.	SSPA	Segunda Sesión
Calendarización sesiones	Realizar sesiones mensuales del CM en las siguientes fechas propuestas: 14 de junio, 19 de julio, 17 de agosto, 13 de septiembre, 18 de octubre y 15 de noviembre.	CM	No aplica
Carpetas	Disponer de carpetas con los documentos de trabajo para cada miembro titular del CM.	COLEGAS	No aplica

#### 5. CIERRE DE LA REUNIÓN

La sesión finalizó a las 13:15 horas.



**Imágenes de asistencia de la sesión:**







Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Primera Sesión Ordinaria

Fecha: 11/05/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática





Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Primera Sesión Ordinaria

Fecha: 11/05/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática



COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ

LISTA DE ASISTENCIA  
PRIMERA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - AÑO 2023

Lista de Asistencia:

**Representantes Sector Pesquero Artesanal**

Nombre	Cargo	Sector del Representante	FIRMA
Erick Andrés de la Paz Araya	Titular	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	
Jorge Alberto Pizarro López	Suplente		
Luis Alberto Véliz Alvarado	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	
Pedro Antonio Alarcón Pino	Suplente		
Miriam Luz Callejas Castillo	Titular	Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	
Domingo Segundo Marabolí Vivanco	Suplente		

**Representantes Plantas de Proceso**

Nombre	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Vacante		
Vacante		

**Representantes Instituciones Públicas**

Nombre	Institución	Cargo	Firma
Karen Guissen Silva	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	
Marcelo Moreno Toledo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Mauricio Vargas Fernández	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	



Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Primera Sesión Ordinaria

Fecha: 11/05/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática



COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ

Alex Rich Ehrlich	Gobernación Marítima	Titular	
<i>Paola Gaspm</i>			
Gerardo Velásquez Cerda	Gobernación Marítima	Suplente	

Invitados/as

Nombre	Institución	Firma
<i>Gabriel Jerez A.</i>	<i>SSPA - URB VALPO</i>	

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Institución	Firma
Nicole Piaget Ibarra		Telemático
Sergio Durán Yáñez		Telemático
Reinaldo Rodríguez Guerrero		



## 6. CARTA DE CITACIÓN

**ORD/CMAP TA/ N°: 01/2023**

ANT: Tercera Sesión Anual Ordinaria,  
Año 2022, Comité de Manejo Algas Pardas,  
Región de Tarapacá.

MAT: Primera Sesión Anual Ordinaria,  
Año 2023, Comité de Manejo Algas Pardas,  
Región de Tarapacá.

IQUIQUE, 4 de Mayo de 2023

**DE: SRA. PRESIDENTA  
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por intermedio del presente, me permito citar a Ud. a la Primera Sesión Anual Ordinaria, año 2023, del "Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá", que se realizará el día jueves 11 de mayo del presente, entre las 09:15 y las 13:00 hrs., en Sala de Reuniones, Dirección Zonal de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en Avenida Arturo Prat N°920, Iquique.

Se adjunta programa de la Primera Sesión Anual Ordinaria, año 2023.

Saluda cordialmente a Ud.,



**KAREN JUSSEN SILVA**  
Presidenta Comité de Manejo  
de Algas Pardas Región de Tarapacá



WU/jvu

Distribución:

- Sr. Alex Rich Ehrlich, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Gerardo Velasquez Cerda, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Marcelo Moreno, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Mauricio Vargas F., Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Erick Andrés de la Paz Araya, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua
- Sr. Jorge Alberto Pizarro López, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua
- Sr. Luis Alberto Véliz Alvarado, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes
- Sr. Pedro Antonio Alarcón Pino, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes
- Sra. Miriam Luz Callejas Castillo, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho
- Sr. Domingo Segundo Maraboli Vivanco, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho
- Sr. Sergio Durán Yañez, Consultora Inteligencia Colaborativa Ingenieros Consultores SpA.
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.



Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Primera Sesión Ordinaria

Fecha: 11/05/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática

**PROGRAMA**  
**PRIMERA SESIÓN ANUAL ORDINARIA, AÑO 2023**  
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**  
**11 de Mayo de 2023**

<b>Hora</b>	<b>Tema, Expositor</b>
09:15 - 09:25	Acreditación
09:25 - 09:35	Bienvenida y quorum reunión. Aprobación del acta anterior. Correspondencia. Sra. Karen Guissen, Dirección Zonal Subpesca
09:35 - 10:05	Legislación sobre los comités y planes de manejo. Sr. Gabriel Jerez, Unidad de Recursos Bentónicos Subpesca
10:05 - 10:15	Ronda de consultas
10:15 - 10:45	Elaboración, implementación y evaluación del plan de manejo de algas pardas Región de Tarapacá. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca
10:45 - 11:00	Ronda de consultas
11:00 - 11:15	Pausa
11:15 - 11:45	Adecuación del plan de manejo de algas pardas Región de Tarapacá. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca
11:45 - 12:30	Ronda de consultas, discusión y conclusiones
12:30 - 13:00	Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética

